



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
P R E S E N T E

La suscrita, Diputada Teresa Ramos Arreola, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en el Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, en términos de lo dispuesto con fundamento en los artículos 30 numeral 1 inciso b) y numeral 2, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13 fracción IX, 21 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, 95 fracción II, 99 fracción II, 100 fracción I y II, 101 y 118 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración de esta soberanía la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, SOBRE LA LIMPIEZA DE LOS TINACOS Y CISTERNAS DE LOS PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

En la Ciudad de México existen poco más de 4,900 planteles de educación básica a los cuales asisten alrededor de 2.1 millones de alumnos con una plantilla laboral de 140 mil maestros, siendo una de las entidades con mayor número de planteles, alumnos y maestros a nivel nacional.

La Secretaría de Educación Pública del gobierno federal, a través del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED), a partir del ciclo escolar 2015-2016, inició la instalación de bebederos para aumentar los espacios ofrecidos a la comunidad escolar para la ingesta de agua potable.



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

De igual forma, dicho programa buscaba ser un auxiliar para revertir y modificar los malos hábitos de consumo de bebidas azucaradas, mejorando así la salud y el bienestar de los niños y niñas estudiantes de dichos planteles.

Desafortunadamente y por diversos factores, no todas las escuelas de educación básica en la Ciudad de México cuentan hoy en día con bebederos, lo que sumado a las deficientes acciones para mantener limpias las cisternas y tinacos de los planteles educativos, impiden que las y los alumnos de dichos planteles puedan consumir de manera segura el vital líquido.

La importancia de una adecuada y periódica limpieza radica en que, tanto en los tinacos como en las cisternas, habitan una gran cantidad de gérmenes y bacterias, lodo, óxido y lama, por lo que al tenerlos limpios y desinfectados se contribuye a tener siempre agua de calidad y apta para consumo humano sin temor a contraer enfermedades.

En este sentido, la Secretaría de Salud del gobierno federal recomienda lavar y desinfectar los tinacos al menos una vez al año y las cisternas cada seis meses.

Generalmente, el agua que llega a los planteles educativos es apta para consumo humano, sin embargo, si los tinacos y cisternas no se mantienen limpios y desinfectados, contaminan el vital líquido provocando (como ya se mencionó), enfermedades gastrointestinales y de la piel a todo aquel que la ingiere o tiene contacto con ella.



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Dentro de las enfermedades que se pueden contraer a causa de bacterias que se encuentran en depósitos de agua sucios se encuentran la “escherichia coli” (que es muy común en los niños) y la “enterobacter cloacae”, que casi siempre se manifiesta con diarreas.

La “salmonella” es otra bacteria que encontramos en estos sitios, al igual que la “shigella”.

Por su parte, los virus más comunes que se pueden adquirir al estar en contacto con agua contaminada o sucia son la Hepatitis A y el Rotavirus. También se pueden encontrar Parásitos como el caso de las amibas que causan enfermedades gastrointestinales.

Es por ello que para llevar a cabo una correcta limpieza de los tinacos y cisternas, la Secretaría de Salud del gobierno federal y la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) han emitido manuales que señalan la manera de realizarla de una manera adecuada, así como la frecuencia con la que se debe hacer con el objeto de prevenir problemas de la salud entre la población educativa.

Por todo lo anterior consideramos oportuno hacer un respetuoso llamado a las autoridades federales educativas y del sector salud para que lleven a cabo una adecuada limpieza de tinacos y cisternas en los diversos planteles educativas de nivel básico de la Ciudad de México.



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

En tal virtud, someto a la consideración de esta honorable Asamblea el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública del gobierno federal, a efecto de que, a través de las áreas competentes, se realicen acciones de limpieza de los tinacos y cisternas de los planteles de educación básica de la Ciudad de México.

SEGUNDO.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del gobierno federal para que, a través de las áreas competentes, fortalezca la vigilancia respecto las acciones de limpieza que son necesarias en los tinacos y cisternas de los planteles de educación básica de la Ciudad de México.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, a los 10 días del mes de julio de dos mil diecinueve.

Suscribe,



DIP. TERESA RAMOS ARREOLA
COORDINADORA